

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

18 de marzo



El Parlamento foral considera corresponsable a la izquierda abertzale del "genocidio" de ETA

Condena a la izquierda abertzale y a la banda terrorista por "limpieza nacional"

La declaración fue aprobada por UPN, PSN y PP y con la oposición de Bildu, Aralar e I-E

PÁG. 20 EDITORIAL 14

Catalán opta a la lista de UPN pese a los recelos de Esparza

El candidato Esparza señala que UPN hará la mejor lista, mientras **Barcina** elogia a Catalán

PÁG. 21



Partido clave en Vitoria

Más de mil seguidores rojillos con el equipo, donde **Yoel Sola** puede debutar

PÁG. 37-38 y 51

Ya son 19 los imputados

• Incrementaron ayer la lista el director deportivo Vasiljevic, y el ex capitán Damiá

PÁG. 52-53



Reconocimiento al trabajo bien hecho

En primera fila, Matías Escribano López, Raúl Anoz Laspeñas, Yolanda Barcina, Jesús Anoz Laspeñas y los familiares de M^a Victoria Arraiza: M^a Pilar Zorzano Oyarbide (madre), Jimena Arraiza Casado (sobrina) y Santiago Arraiza Zorzano (hermano). Detrás: Gabriel Imbuluzqueta Alcasena, José Antonio Arzo Martínez, Javier López de Munáin y Martín Arraiza Salinas (sobrino de M^a Victoria Arraiza). J.C. CORDOVILLA

La Cruz de Carlos III El Noble distingue el "testimonio vital y generoso" de siete navarros PÁG. 24-25

La 'revolución' de las villavesas

Convertir alguna calle en **exclusiva para autobuses urbanos**, prioridad en semáforos y vehículos más grandes, entre las medidas que baraja Mancomunidad

No es una medida de hoy para mañana pero figura en la propuesta con la que los técnicos de Mancomunidad quieren revolucionar el servicio. El objetivo es llegar antes al destino. PÁG. 30-31

NACIONAL	2	DEPORTES	37
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	62
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	66
OPINIÓN	14	FARMACIAS	79
NAVARRA	18	LOTERÍAS	79
PAMPLONA	28	CARTELERA	82

VIAJA CON DIARIO DE NAVARRA
Rellena hoy el cupón de la página 8

HOY, la PRIMERA ANCHOA de HONDARRIBIA



9'95 € / Kg



no es lo mismo

Banco Madrid, abocado a la liquidación ante la falta de interés por rescatarlo

El juez que tramita el concurso de acreedores da 14 días al FROB para decidir

Los 15.000 clientes suman 695 millones de euros en depósitos y 4.000 millones en fondos de inversión

La CNMV está buscando otra entidad que se haga cargo de la gestión de los fondos, que ahora están bloqueados

AMPARO ESTRADA
Madrid

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) tiene un plazo de 14 días para comunicar al juez encargado de tramitar el concurso de acreedores de Banco Madrid si tiene intención de proceder a la reestructuración o resolución de la entidad. La consulta del titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en el que ha recaído por turno la solicitud de concurso de acreedores presentada por los administradores de Banco de Madrid, es un requisito procedimental exigido por la ley.

Para que el FROB decida rescatar a un banco, la ley dice que deben existir razones de interés público y de estabilidad financiera que recomienden evitar la liquidación de esa entidad si es viable. Fuentes consultadas señalaron que es difícil concluir que haya razones de interés público cuando el Servicio de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac) ha enviado a la Fiscalía Anticorrupción un documentado informe sobre el incumplimiento de los procedimientos antiblanqueo por parte del banco y con indicios de delito contra el consejo de administración.

Además, señalan que la liquidación de una entidad tan pequeña como Banco Madrid –en balance apenas tiene 1.400 millones de euros en activos, el resto está fuera de balance– no tendría apenas incidencia en el sistema financiero. El secretario de Estado de Economía, Iñigo Fernández de



"ME HAN DESTROZADO LA VIDA", LAMENTA UN CLIENTE CON 774.000 EUROS

Pocos clientes se acercan estos días a las oficinas del Banco Madrid a mostrar su preocupación y su indignación. El empresario de la foto es uno de ellos. Asegura que tiene 34.000 euros en un depósito y 740.000 euros en un fondo de gestión gestionado por la entidad. "Yo dependo de ese dinero. Tengo que pagar las nóminas de mis trabajadores, facturas... A mí me han destrozado la vida", se quejaba ayer. Asegura que la desinformación es total. "Nadie explica nada. Es una vergüenza", añadía tras asegurar que él no ha blanqueado nada. EFE

Mesa abundó el lunes en esta valoración al recalcar que la actividad de depósitos de la entidad era "muy limitada" y se dedicaba más a la gestión de otros activos. Fernández de Mesa puso también límites claros al FROB al garantizar que no se utilizaría dinero pú-

blico en el caso Banco Madrid.

Si, como parece lo más probable, el FROB responde que no existen razones que exijan su intervención para reestructurar o liquidar la entidad financiera intervenida por el Banco de España, el juzgado de lo mercantil

continuará la tramitación de la solicitud del concurso de acreedores de acuerdo con la ley concursal vigente. Eso supondrá la venta de los activos de la entidad para afrontar el pago de sus depósitos y otras deudas. Es decir, su liquidación.

Los 15.000 clientes atrapados al bloquear el Banco de España las cuentas tienen más de 695 millones de euros –datos al cierre de noviembre de 2014– depositados en la entidad. Cuentan con la protección del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) que cubrirá la devolución de hasta 100.000 euros por persona si no se puede hacer con los propios activos líquidos de Banco Madrid. Los que superen esa cantidad dependerá de los activos de la entidad.

Tres tipos de fondos

Por lo que respecta a los fondos de inversión, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mantiene la suspensión temporal de los reembolsos en los 21 fondos que eran de Banco Madrid. El resto hasta los 72 fondos que llevaba quedan fuera de la suspensión. Esos 21 fondos tienen 14.000 participes y un patrimonio cercano a los 900 millones de euros. La presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, explicó a la salida de Forum Europa que están buscando otra entidad depositaria para los fondos de inversión de Banco Madrid que han quedado bloqueados.

Banco Madrid gestionaba tres tipos de fondos, dos de ellos no plantean problemas porque son de otras entidades y en los fondos propios es donde se mantiene el corralito. El patrimonio global de todos ellos asciende a alrededor de 4.000 millones de euros y en los últimos días antes del bloqueo se retiraron cerca de 40 millones.

Rodríguez afirmó que la suspensión de los reembolsos será "lo más corta posible" y que se estaban "tomando las medidas para que los inversores vayan a tener el menor perjuicio posible". En su opinión, "no tiene por qué deteriorarse el patrimonio de los fondos y no tiene por qué haber pérdidas" si se hace de forma ordenada, aunque algunos de estos fondos están expuestos al riesgo de Banco Madrid.

Rodríguez señaló que la decisión de suspender temporalmente el reembolso se tomó para evitar que todos los inversores recibieran el mismo trato.

DESBARAJUSTE

COMO sucede en estos casos, el asunto del BPA ha entrado en la fase del desbarajuste general en el que nadie sabe como orientarse. Ayer, el juez de lo Mercantil del Juzgado Nº1 de Madrid decidió suspender el proceso iniciado del concurso de acreedores a la espera de que el FROB decida en 14 días si se encarga del asunto y reestructura el banco, en cuyo caso no admitiría a trámite la solicitud del concurso, o si lo deja al albur de los acontecimientos. La medida me parece prudente, pero el plazo es a todas luces excesivo y el FROB debería acortarlo y tomar una decisión más expeditiva.

Mientras tanto, la CNMV mantenía la

intervención sobre 21 de los más de 70 fondos que gestionaba la entidad, con la sana intención de evitar que un atropello de solicitudes de reembolso impida la venta ordenada de los fondos administrados en ellos y entorpezca su recuperación por parte de los clientes.

Sin duda alguna, la matriz andorrana, el BPA, ha recibido un auténtico misil en la línea de flotación de su exigua reputación y será muy difícil, casi imposible, que se recupere del daño producido por la conducta malsana de sus dirigentes y propietarios. En el caso del Banco Madrid, la cosa es diferente aunque el resultado puede ser muy parecido. En principio su conducta no ha

ANÁLISIS

Ignacio Marco Gardoqui

sido delictiva y por ahora se trata de un contagio reputacional severo que afecta a su credibilidad. Como consecuencia de ello, la fuga de los depósitos no afecta a su solvencia, sino a su liquidez y a su capacidad de afrontar las peticiones amontonadas de retirada de fondos.

Los clientes no deberían sufrir daños si se frena el pánico y se puede realizar una venta ordenada de los activos contenidos

en las instituciones de inversión colectiva, y de ahí la intervención de la CNMV. Los que utilizaron otros productos que impliquen el traspaso del dinero desde los clientes al balance del banco, quedarán expuestos al resultado final del proceso, con los límites del sistema general de garantías.

Todo ello sucede y seguirá sucediendo en medio de un gran estruendo político con fuego cruzado procedente de todos los partidos. La sorprendente presencia en el consejo de gente tan importante como el anterior jefe del servicio de Supervisión del Banco de España y la directora general del Tesoro no hace sino añadir morbo y generar estupor en esta triste historia.

El organismo antiblanqueo llevaba un año investigando al Banco Madrid

A. ESTRADA Madrid

El Servicio de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac) estuvo investigando a Banco Madrid desde abril del año pasado hasta febrero de este año. Este organismo decidió incoar expediente al Banco Madrid por entender que sus procedimientos bancarios no cumplían la normativa antiblanqueo de capitales, pero además apreció indicios de delito contra el consejo de administración de la entidad financiera por lo que dio traslado a la Fiscalía Anticorrupción de su informe.

Ahora, la Fiscalía debe realizar sus propias investigaciones y decidir si da traslado al juez de las acusaciones de delito de blanqueo de capitales. No obstante, habrá que determinar qué miembros se encontraban en el consejo cuando se adoptaron las medidas sospechosas.

El consejo de Banco de Madrid dimitió en bloque tras la intervención del Banco de España, que se produjo después de que hicieran lo mismo las autoridades andorranas con la matriz BPA a raíz de las acusaciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por lavado de dinero de organizaciones criminales de China, Rusia, México y de Venezuela.

El portavoz de UPyD, Carlos Martínez Gorriarán, señaló que se ha puesto de relieve que "el Banco de España sigue sin funcionar" porque ha tenido que ser el Tesoro de Estados Unidos el que alertara de la situación. No obstante, fuentes del Ministerio de Economía precisan que las dos investigaciones —la de EE UU y la del Sepblac— han sido paralelas.

El portavoz adjunto de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Joan Coscubiela, anunció que su grupo pedirá la comparecencia del ministro de Economía, Luis de Guindos, y del gobernador del Banco de España, Luis María Linde, en el Congreso para que aclaren si "la colaboración de la banca con la mafia" está circuns-

La familia Cotino, entre los clientes

La compañía Aldo, participada por la familia del expresidente de las Cortes valencianas Juan Cotino, asegura que el Banco de España conoce perfectamente el origen de los depósitos que esta firma mantiene en Banco Madrid. Según publicaba *El Mundo*, Aldo ingresó en el Banco Madrid un millón de euros sin hacer constar el origen de los fondos. La empresa afirma que inició relaciones comerciales con Banco Madrid en febrero de 2014 mediante el ingreso de un millón de euros transferidos desde una cuenta corriente que la propia empresa en el Banco Sabadell. Añade que en esa cuenta se ingresaron los importes procedentes de un proceso de expropiación de terrenos y que se invirtieron en diversos fondos de inversión.

En el consejo de la entidad se sentaba Soledad Núñez, exdirectora general del Tesoro con el PSOE

crito únicamente al caso de Banco Madrid, o si se da en más entidades financieras españolas.

A su vez, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, defendió que la justicia llegue a sus últimas consecuencias" contra el banco, "se llamen como

se llamen sus responsables". Hernando se refería así a la presencia de personas cercanas al PSOE en el consejo de la entidad, como Soledad Núñez, que fue directora general del Tesoro, o José Pérez, alto cargo del Banco de España en la etapa socialista.



Soledad Núñez.

ARCHIVO

NUEVO DISCOVERY SPORT

LA AVENTURA. ESTÁ EN NUESTRO ADN.



ABOVE & BEYOND

Presentamos nuestro SUV compacto más versátil. El nuevo Discovery Sport ha conseguido la máxima puntuación de cinco estrellas en las exigentes pruebas de seguridad Euro NCAP. Equipado con tecnologías inteligentes como el sistema Terrain Response®, es perfecto para actividades al aire libre y deportes de aventura. Y con un amplio espacio de carga de 1.698 litros y su inteligente tercera fila de asientos plegables, es el mejor para desenvolverse en ciudad.

#DiscoverySport



Gama Discovery Sport. Consumo combinado (l/100km) desde 5,7 hasta 6,3. Emisiones de CO₂ (g/km) de 149 a 166. Prueba realizada en circuito cerrado por profesionales.

La crisis ha mermado los derechos sociales, según un estudio de la Eurocámara

En el caso de España, concluye que las políticas de austeridad han ahogado la recuperación

El informe es crítico con la reforma laboral, por su "doloroso impacto en los trabajadores y sus familias"

ADOLFO LORENTE
Bruselas

España mira al presente de la tímida recuperación y al futuro del asentamiento del crecimiento sin perder de vista a un pasado que se tiñe de negro en lo referido al capítulo social. Así lo constata el informe encargado por el Parlamento europeo y que concluye de forma contundente que durante los más de seis años de crisis, los derechos fundamentales del país "se ha deteriorado severamente en materia de igualdad y justicia social" como consecuencia de la política económica impulsada por la Comisión Euro-

pea en general y por el Gobierno español, en particular. Una hoja de ruta basada en la austeridad a ultranza que colapsó la maquinaria pública construida para épocas de abundancia y bonanza.

El estudio fue publicado ayer por la comisión de Libertades de la Eurocámara, que también encargó a una auditora externa que hiciese informes similares para los países que peor lo han pasado en la crisis: Grecia, Irlanda, Portugal, Chipre, Italia y Bélgica.

El informe sobre España fue elaborado por Júlia Lladós Vila, especialista en Derechos Fundamentales y doctora en Ciencias Políticas, y Teresa Freixes, Catedrática de Derecho Constitucional de la UAB, bajo la coordinación de la consultora Milieu. Durante sus 131 páginas repasan medidas, aportan cifras ya conocidas y concluyen que "en términos generales, hay que señalar que las rígidas políticas de austeridad y las reformas estructurales que buscaban al estabilidad económica y presupuestaria han exacerbado el impacto de la crisis, ahogando la recuperación". Por todo ello, apostillan, "el riesgo de pobreza y exclusión social

aumentó, afectando especialmente a los niños".

Se habla de educación, de sanidad, del paro, de las pensiones, de las tasas judiciales, de seguridad ciudadana,... Respecto a los "recortes" en el presupuesto de educación, advierte de que "podría afectar de forma negativa al desarrollo económico y social del país a largo plazo". En cuestiones sanitarias, por su parte, censura las limitaciones al acceso de los servicios de los sectores de población con menos recursos (como los inmigrantes) y critica las muchas diferencias que existen entre las comunidades autónomas.

También se aborda la cuestión del derecho al trabajo y del derecho a una pensión de una forma muy crítica. El estudio concluye que la reforma laboral de 2012 "redujo los costes del despido y tuvo un impacto doloroso en los trabajadores y sus familias, en particular en los trabajadores peor pagados y con mayor riesgo de problemas económicos". Y señala, asimismo, que tras la reforma de las pensiones "ya se ha observado una reducción de la cuantía de la pensión, que afecta al poder adquisitivo de los pensionistas".

FCC no venderá su 36% en Realia a Carlos Slim

• El millonario mexicano formaliza su 'contraOPA' sobre la inmobiliaria y se garantiza el control gracias al 25% que le venderá Bankia

J.A. BRAVO Madrid

El futuro de Realia, hace no mucho uno de los lastres más pesados que quedaron tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y hoy objeto de deseo de distintos inversores fuera y dentro del país, tiene un acento cada vez más mexicano. El magnate Carlos Slim, considerado el segundo hombre más rico del mundo, tiene ya prácticamente asegurado su control.

Y todo sin que ni siquiera haya empezado a andar su esperada *contraOPA* -formalizada ayer- frente a la propuesta que la sociedad de inversión inmobiliaria (socimi) Hispania, donde participan los millonarios estadounidenses George Soros y John Paulson, hizo en noviembre por Realia. Slim, eso sí, cuenta con un acuerdo para que la Bankia le venda su parte (24,9%) por cerca de 45 millones de euros. FCC, sin embargo, no venderá la participación del 36,8% que tiene a pesar de tener a Slim en su accionariado.

Caixabank lanza un plan de incentivos para 80 directivos

• La junta votará el reparto en 2019 de acciones valoradas en 16 millones ligadas al cumplimiento del plan estratégico

Europa Press. Madrid

Caixabank ha incluido en el orden del día para la junta anual de accionistas del 23 de abril la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo en acciones para el equipo directivo y "empleados clave" que estima en un máximo de 80 personas y que va ligado a objetivos de rentabilidad.

Este plan va ligado al plan estratégico 2015-2018, por lo que su duración es la de estos cuatro años. El número máximo de acciones a entregar al conjunto de beneficiarios -en el primer semestre de 2019- será de 3,94 millones, que actualmente tienen un valor de mercado de 16 millones de euros. De este paquete, 261.578 acciones corresponden al consejero delegado, Gonzalo Gortázar, y 163.486 al vicepresidente, Antonio Massanell.

La junta también votará la ratificación y nombramiento como consejeros de Gortázar y Massanell, así como de Arthur K.C.Li.



CITROËN



LA DISTANCIA MÁS CORTA ENTRE DOS PUNTOS.

CITROËN C4
PureTech 110 Feel Edition por 13.900€*
CLIMATIZADOR AUTOMÁTICO BIZONA • SENSOR DE APARCAMIENTO TRASERO • 4 LLANTAS DE ALEACIÓN DE 17" • LUCES DIURNAS LED DELANTERAS

NUEVA GAMA CITROËN C4. LOS KILÓMETROS PASAN DE OTRA MANERA.

"¿Cuándo llegamos?". "¿Cuánto queda?". "Avísame cuando lleguemos". Tres frases que se acaban de quedar en el pasado y nunca más tendrás que escuchar. ¿Por qué? Porque tu percepción de las distancias está a punto de cambiar. A bordo de un Citroën C4, el tiempo y los kilómetros se vuelven relativos, bajo la variable de un confort maximizado. Entra en una nueva dimensión espacio-temporal y disfruta del viaje 3.0.

ASIENTOS CON FUNCIÓN MASAJE • MOTORES BLUE HDi • MOTORES PURETECH GASOLINA TURBO • PANTALLA TÁCTIL DE 7" • APERTURA Y ARRANQUE SIN LLAVES

CRÉATIVE TECHNOLOGIE

f t y citroen.es

CITROËN prefiere TOTAL *PVP recomendado para nuevo Citroën C4 PureTech Feel Edition (impuestos, transporte, oferta y Plan Pive 7 incluidos) para clientes particulares que se acojan al Plan Pive 7, que financien un capital mínimo de 6.000€ y una permanencia mínima de 36 meses a través de Banque PSA Finance, financiando con el producto Citroën Premium y contratando una extensión adicional de la garantía comercial Essentialdrive como mínimo 2+1 ó hasta 40.000 kms. (lo que antes suceda) por abono mensual, con obligación de permanencia mínima del servicio de 36 meses. PVP recomendado para los clientes que no financien: Citroën C4 15.500€. Oferta hasta fin de mes en los puntos de venta participantes. Oferta no acumulable, sujeta a disponibilidad de fondos del Plan Pive 7. Modelo visualizado: Citroën C4 Exclusive. Condiciones en www.citroen.es (1) Citroën Asistencia: consulte condiciones en www.citroen.es

CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO2 (G/KM): NUEVO CITROËN C4: 3,6/5,1 - 95/117



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Balance



El Defensor del Pueblo critica el rechazo que sufre de las administraciones

Sus actuaciones aumentaron un 30% durante el año pasado

Memoria histórica, euskera, función pública, bienestar social y sanidad, de lo que más se quejan los navarros

El año pasado recurrieron a la institución por diferentes motivos un total de 11.494 navarros

RUBÉN ELIZARI Pamplona

Desde que se creó en 2001 la institución del Defensor del Pueblo los navarros nunca antes se habían quejado tanto. Al menos así lo sostiene en su último informe, y que entregó ayer en el Parlamento de Navarra, Francisco Javier Enériz. En 2014 se presentaron 2.742 quejas, un 187,4% más que en comparación con 2013, cuando se presentaron 954 quejas. El motivo de este espectacular incremento se encuentra en la exposición "Regimiento de Cazadores de Montaña América 66. 1764-2014. Historia de 250 años de servicio a España", que se celebró en una sala del Ayuntamiento de Pamplona, organizada por el Ministerio de Defensa. Los autores de las 1.618 quejas relativas a la exposición entendían que se vulneraba la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura.

Independientemente del número de quejas, el Informe Anual de este organismo recoge un total de 4.029 actuaciones, 1.583 más que en 2013 (un 30%). Esto significa que desde la institución han contabilizado que entre quejas, consultas y propuestas de mejora



Sede del Defensor del Pueblo, en la calle Emilio Arrieta de Pamplona.

CALLEJA (ARCHIVO)

de los ciudadanos se han dirigido o acercado al Defensor del Pueblo durante 2014 un total de 11.494 personas. Por áreas, las que más quejas han suscitado han sido las de memoria histórica, euskera, función pública, bienestar social, educación, sanidad, medio ambiente, hacienda, seguridad ciudadana y urbanismo.

De toda esta lista de reclamaciones tan heterogéneas como diversas, las que más preocupan al Defensor del Pueblo tienen que ver con la reducción de prestaciones económicas en residencias, según el mismo relató. Un cambio normativo hace que algunos ciudadanos tengan que desembolsar

mensualmente 1.000 euros más.

De qué nos quejamos

Las listas de espera, especialmente en oftalmología y traumatología u otros asuntos más cotidianos como la grúa, los ruidos producidos en zonas de bares y bajeras también aparecen entre las reclamaciones.

Pero si en 2014 el número de quejas ha aumentado, también preocupa al Defensor del Pueblo que este año haya sido el de "mayor rechazo por parte de las administraciones hacia las resoluciones" dictadas por este ente. "Yo no sé si hay menor sensibilidad, si ya es que les cansa el Defensor del

Pueblo, si es que ya estamos en la época última de la legislatura, no se cual es la causa", señaló al respecto.

Uno de los colectivos que recurrió en mayor medida al Defensor del Pueblo en 2014 fueron los funcionarios, en especial docentes y empleados del Servicio Navarro de Salud. En el informe del Defensor se relata que las quejas presentadas se refieren principalmente, a la falta de reconocimiento y retribución de determinados complementos o ayudas, o al desacuerdo con determinadas condiciones de las licencias retribuidas o de permisos.

Por cantidad a las quejas de los

funcionarios le siguen las referentes a bienestar social. Este año, la mayor parte de las quejas recibidas ha tenido que ver con la denegación de la renta de inclusión social o con su cuantía y con el embargo de la prestación por diferentes administraciones públicas, "a pesar del carácter inembargable de la misma que le otorgó el Parlamento de Navarra", dice el informe.

En un quinto lugar, se sitúan las quejas de educación. Entre estas, destacan las relacionadas con las tarifas de las escuelas infantiles de algunos municipios, que difieren dependiendo de si se es vecino o no del mismo. En el Defensor del Pueblo también se han presentado quejas relativas a la denegación de becas al estudio, el desacuerdo con determinados requisitos de las Becas Navarra Prácticas Internacionales,

La sexta materia en la que más se quejan los navarros es la sanidad, donde siguen presentándose reclamaciones relacionadas con las listas de espera, fundamentalmente en las especialidades de traumatología y oftalmología

En medio ambiente destacan las quejas relacionadas con los ruidos por actividades de diversa índole y las molestias que padecen algunos ciudadanos en sus domicilios por la contaminación acústica. En octavo puesto de protestas se encuentra hacienda. En esta materia han predominado las quejas referentes a los tributos de la Hacienda Foral de Navarra, fundamentalmente sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y el Impuesto sobre el Valor Añadido. La novena materia es seguridad ciudadana. En esta materia, se han presentado quejas relacionadas con actuaciones policiales, con problemas de la Administración penitenciaria y con juegos y espectáculos públicos.

JAVIER ENÉRIZ OLAECHEA DEFENSOR DEL PUEBLO

"No colaborar es una falta de atención al ciudadano"

Javier Enériz explica que la principal labor del Defensor del Pueblo, cargo que ostenta desde 2007, consiste en investigar a las Administraciones Públicas para salvaguardar los intereses de los ciudadanos. Sin embargo, su función, sin la colaboración de las administraciones, resulta harto complicada.

¿Existe dicha colaboración?

Sí que se está produciendo una

falta de colaboración que consideramos grave. Detrás de la falta de colaboración del Defensor del Pueblo está la falta de atención al ciudadano. Si no te preocupas por aquel que te controla, imagínate con aquel ciudadano que casi ves como un súbdito.

¿Quiénes no han colaborado?

El tirón de orejas va para el Departamento de Relaciones Institucionales por un informe que no quiso dar, el departamento de

presidencia por negar la información diciendo que había un recurso, el ayuntamiento de Burlada tiene dos casos, aunque ha corregido algo, el ayuntamiento de Estella, el de Lumbier, que ha tenido la deferencia de resolver el asunto de fondo, el de Puente la Reina, y el de Isaba, que ni existe ni contesta. Ni a nosotros ni al Tribunal Administrativo. En Dinamarca o Suecia es causa inmediata de dimisión de la autoridad.



¿Cuál es el caso más sangrante?

Es el caso de las residencias. Se ha inventado un criterio de que quien tenga valor mobiliario por valor de más de 180.000 euros pierde la prestación económica. Hay personas que tienen que pagar íntegramente la residencia. Denota que en materia de dependencia y atención a mayores se están recortando los recursos. En menores hay que mejorar las instalaciones y hacer una reflexión.

El Defensor del Pueblo en cifras

- 1** **Quejas.** En 2014 se presentaron 2.742 quejas que dieron lugar a 1.045 expedientes.
- 2** **Consultas.** La institución atendió 1.223 consultas
- 3** **De oficio.** El año pasado se gestionaron 21 actuaciones.
- 4** **Comparecencias.** El Defensor del Pueblo compareció 8 veces en el Parlamento
- 5** **Informes.** El Defensor elaboró 5 informes, tres de ellos, a petición del Parlamento de Navarra

Cada día 30 personas recurren al Defensor

R.E. Pamplona.

LA sede del Defensor del Pueblo en la calle Emilio Arrieta de Pamplona actúa como auténtico vigía de la sociedad. La institución que capitanea Javier Enériz desde marzo de 2007, centra toda su atención en todo aquello que no funciona y en intentar revertir la situación. El año pasado inició una docena de actuaciones de oficio. De estas, una cuarta parte tenían que ver con desahucios o alquiler social. A continuación, se relatan algunos de los casos en los que actúa, tanto de oficio como a petición de ciudadanos.

Zona mixta

Los vecinos de Basaburua recurrieron al Defensor del Pueblo porque la Administración había enviado a su consultorio médico a una enfermera sin conocimientos de euskera.

Valor catastral

Otra de las quejas más frecuentes de los ciudadanos navarros tiene que ver con el valor catastral sobre el que después, se fijan algunos impuestos: "Tenemos



Tramo de la N-121-A a la altura de Lesaka.

JESÚS GARZARON (ARCHIVO)

un problema con los excesivos valores catastrales. Hacienda sigue aplicando los precios de mercado cuando estábamos en época boyante y te aplican como si tuvieras un pisazo", señaló Enériz.

Accidentes en la N-121-A

Una de las actuaciones de oficio del Defensor del Pueblo tuvo que ver con el incremento de la peligrosidad en el tramo de la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia) a su paso por Bera después de la muerte de dos personas en un accidente de tráfico. El Depar-

tamento de Fomento encargó a una consultora externa la elaboración de un estudio que dictaminó que el tramo era seguro y que no existe ningún tramo de concentración de accidentes. En dicho informe también se insta al Gobierno a introducir algunas medidas que pueden contribuir a mejorar la seguridad vial, como la mejora de la señalización vertical o la colocación de nuevos elementos de balizamiento.

Renta de inclusión social

La legislación establece que nin-

gún órgano puede embargar las ayudas de inclusión social. En uno de los casos que atendió el Defensor del Pueblo, habían embargado esa ayuda a un beneficiario.

Evitó el desahucio

Una víctima de violencia de género, con un hijo de 11 años a su cargo, y a quien su ex pareja le debía 40.000 euros, recibió un aviso de desahucio. Gracias a la intervención del Defensor, el Gobierno de Navarra le concedió una ayuda que no pudo solicitar por circunstancias personales.

Menores y vivienda

A través de Cáritas, el Defensor conoció el problema que existe en relación con los matrimonios y parejas con hijos menores de edad que acuden a solicitar la renta de inclusión social o su renovación y que se les deniega su solicitud por el Departamento de Políticas Sociales con la respuesta de que, al ser dos personas las que integran la pareja, una de ellas puede salir a trabajar. El resultado al que conduciría la denegación administrativa es que los menores de edad quedan o pueden quedar en una situación de indigencia. Otro problema es la situación de menores de edades comprendidas entre los 16 y los 18 años. Pese a ser menores, quedan fuera de las ayudas por un artículo. A petición del Defensor del Pueblo se solicitó un cambio de ley, que fue aprobado posteriormente.

Carrefour

Hasta el 26 de marzo



Entrecot I.G.P. Ternera de Navarra
El kg **13,50**



Verdel del Cantábrico
El kg **1,99**



LA GULA DEL NORTE
Bandeja 200g
1 bandeja **4,99€**
El kg sale a 24,95€
2ª unidad -50%
La 2ª bandeja sale a **2,50**
2 bandejas 7,99€
El kg sale a 19,73€



Finísimas pavo o jamón cocido CAMPOFRÍO
115g
1 unidad **1,69€**
El kg sale a 14,70€
2ª unidad -50%
La 2ª unidad sale a **0,85**
2 unidades 2,54€
El kg sale a 11,04€



Atún claro en aceite de girasol Carrefour
52 g. Pack 3 unidades
2ª unidad -50%
1 pack **1,70€**
El kg sale a 10,90€
El 2º pack sale a **0,85**
2 pack 2,55€. El kg sale a 8,17€



Cerveza SAN MIGUEL
Lata 50 cl
2ª unidad -50%
1 unidad **0,74€**
El litro sale a 1,48€
La 2ª unidad sale a **0,37**
2 unidades 1,11€. El litro sale a 1,11€



Vino D.O. Navarra PRÍNCIPE DE VIANA Blanco Chardonnay
75 cl
2ª unidad -50%
1 unidad **4,99€**
El litro sale a 6,65€
La 2ª unidad sale a **2,50**
2 unidades 7,49€. El litro sale a 4,99€

19 Jueves de marzo

ABRIMOS
en nuestro horario habitual

carrefour.es

Precios válidos para los Centros Carrefour de Pamplona, Tudela y Viana



Antonio Cayón (Junta Arbitral Convenio); Fernando de la Hucha; Isaac Merino (Junta Arbitral Concierto) BUXENS

El mecanismo de acuerdo con el Estado falló en el IVA de VW, según expertos

Discreparon en una jornada con el presidente de la Junta Arbitral del Convenio

I.S. Pamplona

El debate sobre si fallaron o no los mecanismos de acuerdo con el Estado en el conflicto del IVA de Volkswagen avivó la clausura del II Seminario 'El convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra', celebrado ayer tarde en el Parlamento y en el que, en diferentes momentos, estuvieron presentes dos de las protagonistas políticas del conflicto: la presidenta Yolanda Barcina y la vicepresidenta Lourdes Goicoechea. Varias decenas de estudiantes de Derecho de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra asistieron también a la jornada.

Fue el profesor de la UPNA Hugo López el que cuestionó desde el público lo que el apuntó a un "fallo de los mecanismos que tenemos para la resolución de conflictos". "Básicamente -dijo- por-

que, por un lado, en el Convenio no hay un mecanismo que resuelva una situación como la que se ha planteado en Volkswagen, donde se ha levantado un acta de inspección por parte de la Agencia Estatal y se ha dicho que el IVA lo tenía que devolver Navarra sin que la Administración Tributaria Navarra haya podido decir absolutamente nada en relación con esa inspección". "Yo creo -prosiguió Hugo López- que ahí tenemos una laguna en el Convenio" ya que, según recordó, "el asunto se ha planteado ante la Junta Arbitral del Convenio y la Junta Arbitral se ha declarado incompetente. Ante esa situación da la sensación de que han fallado los instrumentos normativos".

En la réplica, el catedrático Antonio Cayón Galiardo, presidente de la Junta Arbitral del Convenio Económico, manifestó su "desacuerdo" en que hayan fallado los mecanismos de acuerdo. "El problema es otro -continuó-. Si usted le quita las cifras a ese conflicto, es un conflicto más. Yo pongo la mano en el fuego en ese sentido. El acta de la Agencia Tributaria nos está desviando la atención y,

con ello, el planteamiento del conflicto y también la contestación que se le ha dado se han desenfocado porque parecía una reclamación de cantidad. Y no, era un conflicto negativo de competencia y nada más que eso. Lo que pasa es que la cantidad es tan enorme que posiblemente lo que haya que poner es a tope todos los mecanismos legales de acuerdo, pero no significa que hayan fallado. Ese es mi enfoque", concluyó.

El moderador de la jornada Fernando De la Hucha terció asegurando que, de entrada, "el conflicto del IVA no debería haber llegado a la Junta Arbitral, lo que ha propiciado todo". Coincidió con el profesor Hugo López en la existencia de una cierta indefensión para la Administración Tributaria de Navarra "al obligarle a pagar 1.513 millones de euros sin haberle consultado nada, ni haber sido parte del procedimiento". Y concluyó: "ha fallado el mecanismo de acuerdo, algo ha debido fallar. Si no, no se explica bien lo que ha pasado". También participó en la jornada Isaac Merino, vocal de la Junta Arbitral del Concierto Económico en el País Vasco.

Los jóvenes empresarios eligen a Ion Esandi Mateo como nuevo presidente

• La nueva junta directiva, formada por doce jóvenes de los cuales cuatro son nuevos miembros, resultó ayer electa para el periodo 2015-2018

DN Pamplona

Ion Esandi Mateo, de 33 años, fue elegido ayer nuevo presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Navarra, que celebró su asamblea general y renovó su junta con 4 nuevos miembros.

Esandi, hasta ahora vocal de la asociación, es director ejecutivo de Lifeak y socio fundador de Job Accommodation, empresa dedicada al desarrollo, fabricación y comercialización de productos tecnológicos para mejorar la calidad de vida de todas las personas, en especial de aquellas con discapacidad o con dificultades especiales derivadas de la edad. Es diplo-

mado en Ciencias Empresariales e Ingeniero Superior en Telecomunicaciones.

La candidatura que resultó elegida está conformada por doce jóvenes empresarios que lideran pymes de múltiples sectores. Es vicepresidente Ciro Larrañeta, de 33 años y de Tetra Consulting Engineering; secretaria Inmaculada Rodríguez, de 39 años y de Imel Consultores; y son vocales: Javier Ona, de 40 años y de Sedena; Ignacio Aramendía, de 39 años y de Ingeniería y Proyectos Navarra; Mikel Beroiz, de 35 años y de iDXperience; Jesús Castillo, de 37 años y de Seytec; Maite del Portillo, de 30 años y de Adapta e Integra; Antxon Errea, de 34 años y de Gurpea Mantenimiento; Ana Martínez, de 35 años y de Martan Autoescuela de Maquinaria; Iñigo Ayerra, de 37 años y de IED Electronics; y Adrián Miranda, de 24 años y de Multihelpers.



Nueva junta directiva de la AJE. Ion Esandi, sentado, 2º por la dcha. DN

Un 2% más de plazas para discapacitados en las OPE

DN Pamplona

La comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra aprobó ayer el dictamen en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación del texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en lo relativo al acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

El proyecto remitido por el Gobierno incrementa del 5 al 7 por ciento el porcentaje de reserva de plazas en las ofertas de empleo público (OPE) y, a su vez, establece que las plazas reservadas para las personas con discapacidad no cubiertas tras el oportuno proceso selectivo se reserven íntegramente para su inclusión en la siguiente oferta de empleo. De esta manera, se pretende garantizar el cumplimiento efectivo del porcentaje de reserva y, con ello, que todas las plazas acaben cubiertas por personas con discapacidad.

Los premios Emprendedor XXI, dotados con 400.000 €

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra, La Caixa y el Ministerio de Industria han convocado la novena edición de los Premios Emprendedor XXI con el objetivo de distinguir y apoyar a empresas innovadoras de reciente creación que tengan un elevado potencial de crecimiento.

Están dotados con más de 400.000 euros en premios y los ganadores serán también invitados a estancias de formación y creación de redes de contactos (networking) en algunos de los principales polos de innovación del mundo como Cambridge (Reino Unido), Tel Aviv (Israel), Silicon Valley y Nueva York (Estados Unidos). El plazo para presentarse está abierto hasta el 10 de abril, exclusivamente de forma online, a través de la página web www.emprendedorXXI.es.



¡ESTE JUEVES CUBANEAMOS EN NEW SAMMY!
CLASES DE 19.30 a 21.00
10 CON CONSUMICIÓN

Con William Zulueta

Y a continuación... baile social con animaciones.

Ven solo, en pareja, en cuadrilla

UNA OFERTA DIVERTIDA Y DIFERENTE
PARA APRENDER A BAILAR

C/ Iturrama, 1 Bajo · Pamplona · www.newsammy.com



Los proveedores de Koxka acusan a la dirección de ocultar la insolvencia

Apoyo de la Seguridad Social

Los impagos crecieron desde los 463.578 euros de octubre de 2013 a más de 16 millones tras declararse en concurso

CARLOS LIPÚZCOA
Pamplona

Las fechas no cuadran. Según el escrito presentado a finales de febrero por diez de los proveedores de Koxka en el que solicitan la calificación culpable del concurso de acreedores, la dirección de la empresa conocía el "gravísimo estado de insolvencia" mucho antes del 31 de enero de 2014, el límite que marca la ley una vez se solicitó el precurso el 31 de marzo de ese mismo año. La legislación establece que los gestores de una empresa tienen la obligación de pedir el precurso en un máximo de dos meses una vez conocida la situación de insolvencia de una compañía, algo que, tal como sostiene este grupo de proveedores, no se respetó.

"Es más que claro que, con anterioridad al 31 de enero de 2014, la concursada se encontraba en estado de insolvencia que le impedía hacer frente a sus obliga-

Los suministradores calculan que se han perdido 100 empleos por los ajustes entre los acreedores comerciales

ciones de forma regular", reza el documento que se presentó ante el Juzgado de lo Mercantil. Esta afirmación se sostiene en el hecho, recogido en el escrito de los suministradores, de que la deuda con estos aumentó "notablemente" en los últimos meses de 2013 y los primeros de 2014 "cargándose de materia prima conociendo que no iba a abonar esas facturas". Así, tal como consta en el documento respaldado por los proveedores, los impagos por suministros eran de 463.578 euros en octubre de 2013, mientras que a final de año ya habían aumentado hasta los 1.741.190 euros.

Además, según este mismo escrito, aquel ejercicio terminó con unas pérdidas de más de 10 millones, por lo que acusan al entonces director de compras y apoderado de la compañía de presionar a los suministradores: "Conociendo el estado de insolvencia generalizada en el que se encontraba la empresa, consiguió que,



Reunión de proveedores y dirección en mayo de 2014. BUXENS (ARCHIVO)

con falsas promesas y amenazas más o menos veladas, los proveedores siguiesen sirviendo a sabiendas que no iban a cobrar".

Facturas y pagarés vencidos

Los diez suministradores sostienen documentalmente que Koxka seguía demandando pedidos "a pesar de no recibirse el pago de las facturas ya vencidas". El escrito presentado ante el Juzgado de lo Mercantil añade que fue común "cambiar pagarés vencidos

por otros de vencimiento posterior" y se resalta que el director de compras iba "dando largas" a los requerimientos de pago, hasta que llegó a un punto en el que dejó de contestar a las llamadas telefónicas que terminaron atendiendo "dos administrativas".

Según este mismo documento, existen sospechas de que se desviaron fondos fuera de España, ya que "con los mismos consumos" de materias primas se obtuvieron cifras de venta infe-

El secretario de Estado para la Seguridad Social, Tomás Burgos, aseguró ayer que la deuda de Koxka con este organismo, cifrada en unos 7 millones de euros, no será un "obstáculo" para la continuidad de la empresa si existe un plan de viabilidad. Un teletipo de la agencia EFE fechado ayer recogió estas declaraciones de Burgos, quien acudió a Pamplona a presentar una exposición titulada "Crecimiento y empleo". Fuentes de MCA-UGT recordaban que "durante más de cuarenta y siete años la propia Koxka y sus trabajadores han sido contribuyentes netos a las arcas públicas", añadiendo que "una simple multiplicación" serviría para comprobar la cantidad por la que se ha contribuido durante todo ese periodo a la sostenibilidad de la Seguridad Social.

riorios, lo que apuntaría "a un menor precio unitario y por debajo del coste de producción". Por ello, los diez proveedores solicitan en su escrito que el administrador concursal aporte una relación de costes de las máquinas producidas y enviadas a las comercializadoras en Bélgica, Francia y Australia y el precio de venta al cliente final, de forma que no queden dudas del posible margen comercial que se haya podido desviar desde las mencionadas filiales.

El comité de GAN pide que no se recurra la anulación de despidos

• Representantes de la parte social reclamaron en el Parlamento que termine "de una vez por todas esta etapa de sufrimiento" para la plantilla

Europa Press. Pamplona

Una representación del comité de empresa de Gestión Ambiental de Navarra S.A. (Ganasa) pidió ayer en el Parlamento que el Gobierno foral no presente el recurso contra la sentencia del Tribunal Supremo que anula el ERE ejecutado en la compañía. Sara Ballano y María Vela, en nombre de la representa-

ción social, comparecieron en una sesión de trabajo, convocada a petición del PSN, Bildu, Aralar, Na Bai e Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai, para valorar la sentencia que obliga a esta empresa a readmitir a los 33 trabajadores despedidos y que declara nulo el ERE ejecutado en la compañía.

Vela explicó que no les preocupa "el recurso en sí", ya que no tienen "miedo", pero argumentó que tienen "muchas ganas de terminar de una vez por todas con esta etapa de sufrimiento". "Queremos pasar página y dejar de mirar atrás, necesitamos estar plenamente concentrados en el



Representantes del comité de GAN poco antes de intervenir en el Parlamento. CALLEJA

futuro, invertir todas nuestras fuerzas en construir, porque tenemos mucho por hacer", añadió. En este sentido, valoró "positivamente" la actitud de la empresa

en el proceso de reincorporación de los trabajadores.

Por su parte, Sara Ballano afirmó que "en 2014 la plantilla ha estado sometida a un nivel de trabajo

asfixiante" y lamentó que "en dos años se han desmantelado los viveros y se han perdido encomiendas", al tiempo que expresó el deseo de la plantilla de pasar página.

El futuro del transporte comarcal



Plantean reordenar el tráfico de villavesas con 25 km de carriles exclusivos en 3 líneas

La propuesta de los técnicos implica una cirugía profunda en la actual red para ganar velocidad y usuarios

PILAR FDEZ. LARREA
Pamplona

La próxima década será la de la transformación del transporte urbano comarcal en Pamplona. Al menos si los grupos políticos

dan el visto bueno a la propuesta que ayer les presentaron los técnicos de la Mancomunidad. Es el resultado de dos años de estudios sobre el terreno y algunos más de planteamientos para tratar de optimizar el servicio, con el fin de que las villavesas doblen su velocidad comercial, disminuyan los tiempos de viaje y se frene la sangría de pérdida de usuarios. No hay fechas, ni plazos, pero aun suponiendo que el proyecto contará con todos los respaldos, no estaría en marcha en un horizonte de

menos de diez años. La propuesta se asienta en dos ejes, que serían complementarios. El primero se centra en mejorar la actual red con carriles bus, prioridad semafórica y plataformas de embarque. Pero todas estas medidas se completarían con la gran transformación, una red basada en ejes troncales, con plataformas reservadas para el transporte público en autobús, atendida por vehículos de mayor longitud, y con filosofía de explotación tranviaria, preferencia semafórica,

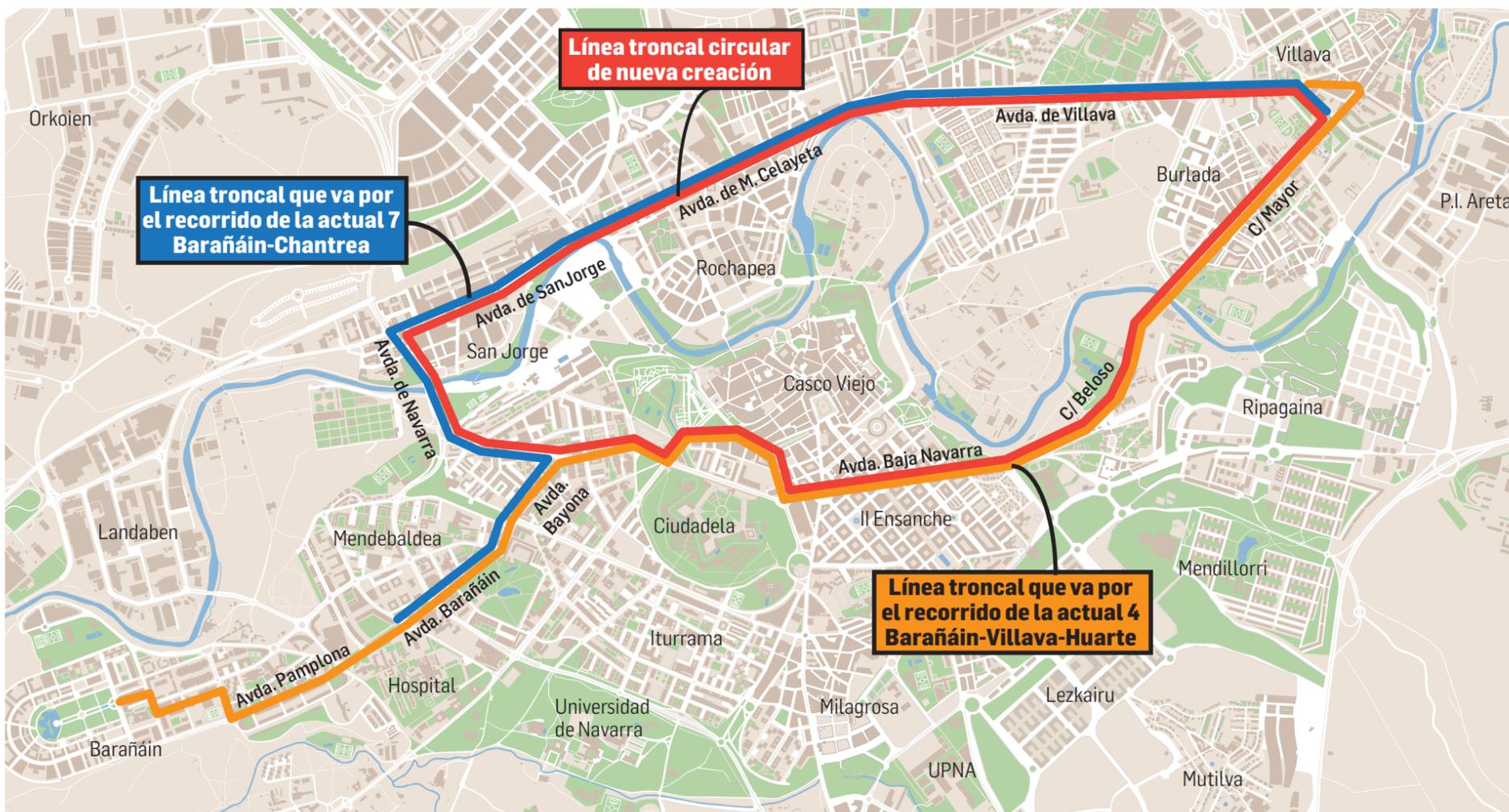
pago en las paradas o en los autobuses, pero sin intervención del conductor, y paradas cada 400-600 metros, y no cada 150 como ahora.

En definitiva, técnicos de la Mancomunidad lo califican como "un tranvía sin tranvía". Es decir, la huella, el trazado en la ciudad, y los recorridos son similares, pero no precisaría de la obra de un tranvía, ni vías, ni cableado.

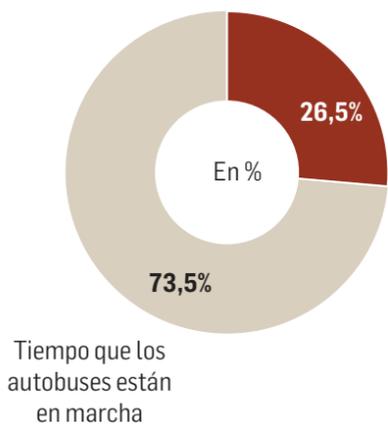
La nueva red contaría con tres líneas troncales, principales.

Una sobre un recorrido similar al de la actual línea 4 (Barañáin-Villava-Huarte), otra que toma como referencia la línea 7 (Barañáin-Chantrea), y una tercera circular, de nueva creación. Tendrían prioridad sobre el resto, con una frecuencia de paso de 8 minutos; funcionarían con vehículos de 24 metros (los articulados utilizados actualmente tienen 18) y enlazarían con las líneas de alimentación, o lanzadera, las convencionales. Estas tendrían autobuses de 12 metros, y la

Las tres líneas troncales

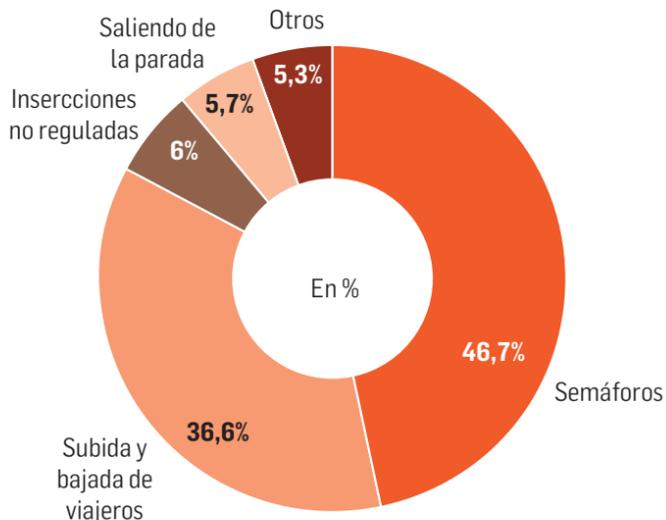


Demoras actuales de los autobuses

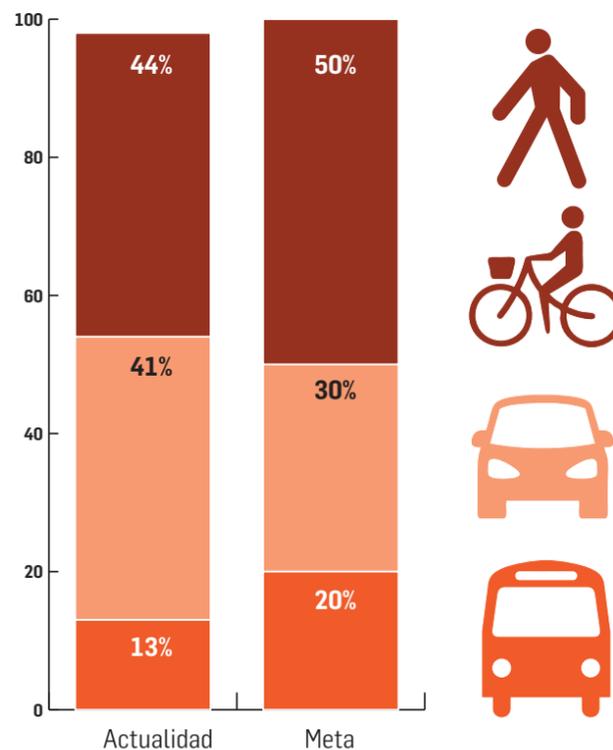


Porcentaje de tiempo de servicio que los autobuses están parados

Causas de las demoras



Propuesta de mejora de la movilidad



El futuro del transporte comarcal

Los pilares del proyecto

1 Troncal. Cambio estructural del sistema con plataformas exclusivas basadas en tres líneas sobre un trazado de 25 kilómetros.

2 Coste. Unos 50 millones, 2 por kilómetro, frente a los 15 por Km que supondrían las obras de un tranvía.

3 Distancias. Aumentarían entre paradas, entre 400 y 450 metros.

4 Velocidad. La velocidad media de las villavesas pasaría de los 13,3 Km/hora actuales, a 25 Km/hora.

5 Otras medidas. Para llegar a esta velocidad habría que implantar también otras medidas como los carriles bus y la prioridad semafórica.

6 Otras líneas. Las troncales tendrían autobuses de 24 metros, el resto, de 12 metros, conectarían con estas y se reducirían autobuses en el centro: se lograría más frecuencia con menos vehículos.

7 Deficitarias. Todas las líneas de villavesa son, a día de hoy, deficitarias. La que más, la 16, con 1,48 millones al año. El coste por kilómetro oscila entre los 5 euros de la línea 1, y los 3,18 de la 20.

8 La decisión. Queda en manos de los grupos políticos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

distancia entre paradas sería, como ahora, de unos 150 metros.

Además, se prevén otras dos líneas relevantes, una la Norte-Sur, sobre el trazado modificado de la actual 16 (Berriáin-Noáin-Berriozar), y otra sobre la 18 (Zizur-Sarriguren), que tampoco llega a ser troncal, pero se piensa en ella por el posible desarrollo del plan del AVE y la incorporación de Guenduláin.

El objetivo fundamental es frenar al vehículo privado, que gana espacio frente al peatón y el transporte público, conforme la ciudad crece. Y el resultado inmediato, con la hipotética implantación de todo el proyecto, la fase uno y la dos, sería el aumento de la velocidad: pasar de los 13 Km/hora actuales, a 25 Km/hora. Con estas cifras habría más usuarios, y se reducirían los costes

LA CIFRA

60%

Del trabajo Para desarrollar este Plan de Movilidad está ya hecho con las encuestas previas. Es lo que calculan los técnicos.

porque una menor velocidad implica un mayor número de vehículos para mantener la frecuencia. Un solo autobús conllevaría un ahorro de 160.000 euros al año. El proyecto supondría una inversión de 50 millones de euros y dos años de obra civil sobre el terreno, porque sería necesario habilitar las plataformas, los

carriles exclusivos y adecuarlos al resto de la circulación, con las consiguientes modificaciones en la circulación de Pamplona y de otros puntos de la Comarca, con cambios en algunas rotondas y cruces.

Son, en definitiva, una serie de acciones que precisan de consenso político para su ejecución. El proyecto requeriría únicamente el visto bueno de la Mancomunidad, no tendría que pasar por el Parlamento foral, ni por los 18 ayuntamientos que comparten el transporte comarcal, si bien necesitaría la aprobación de los municipios para la ejecución de las obras. Pero la Mancomunidad busca también apoyo social, por eso someterá la propuesta a un proceso de participación pública, posiblemente en el segundo semestre de este año.

Marcelo Celayeta

La implantación de los ejes troncales conllevará evidentes afecciones en la circulación. En las avenidas con más carriles serán menos notorias, pero se acentuarán en calles más estrechas, como es el caso de Marcelo Celayeta. Esta arteria de la Rochapea, entre la Chantrea y San Jorge, será para uso exclusivo de las villavesas y los residentes, con la plataforma central para autobuses y carril para vecinos. El resto de los conductores tendrán que utilizar la Ronda Norte y acceder por ella a los ramales de esta calle.



MARCELO CELAYETA. Sería una de las calles donde el tráfico se modificaría notablemente. Si se implantan los ejes troncales sólo podrán circular por ella las villavesas y los residentes. El resto de vehículos utilizarán la Ronda Norte para acceder a esta arteria de la Rochapea.

CALLEJA

LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

LA MOVILIDAD EN LA COMARCA, HOY

Viajes al día de peatón. 406.966

En bicicleta. 21.755

Totales. 967.477

El vehículo privado gana terreno.

En 1996, el 43,7% de los desplazamientos por el tramo urbano eran a pie; un 14,4% en transporte público, un 36,8% en vehículo privado; en 1993, el porcentaje de los que van andando alcanzaba el 42,1%, en villavesa, un 12,7%, y en coche, un 41,1%. La Mancomunidad lo achaca en buena parte a la dispersión urbana.

La red troncal, acompañada de las medidas de optimización no sólo aumentaría el uso del transporte, también sumaría peatones y ciclistas y reduciría el uso del vehículo privado, plantea el estudio.

OTRAS CIUDADES

La Mancomunidad ha estudiado la movilidad en otras ciudades, como San Sebastián o Vitoria. En esta última, la implantación del tranvía ha coincidido con una explosión de la bicicleta, en detrimento del coche.

DOCE CARRILES BUS PARA GANAR VELOCIDAD

Los carriles bus exclusivos para transporte público son una de las acciones previstas para optimizar la actual red y complementarla con la troncal. No los podrían utilizar ni taxis, ni motos, ni bicicletas. Plantean once, en las principales arterias, las que soportan un tráfico superior a 200 pasos al día, más de 12 a la hora y 9.000 pasajeros diarios. El de mayor densidad es el del tramo comprendido entre la Plaza de Merindades y la de la Paz, con más de 600 al día. Son estos:

1. Calle Mayor de Burlada hasta Serapio Huici de Villava
2. Amaya-Paulino Caballero, Cortes de Navarra, González Tablas, Bergamín y Tajonar.
3. San Cristóbal, calle Magdalena, calle Labrit.
4. Carretera Sarriguren-carretera Badostáin desde la ronda Este hasta el cruce con la Cuesta de Beloso.
5. Avda. Zaragoza-Navarro Villoslada.
6. Todas las relaciones entre Príncipe de Viana y avda. del Ejército con Pío XII (San Ignacio, Paseo de

Sarasate, Yanguas y Miranda, Navas de Tolosa, Avda. del Ejército y principio de Pío XII).

7. Calle Taconera-avda. de Guipúzcoa, hasta Cuatro Vientos.

8. Avda Pío XII, avda. de Aróstegui hasta la A-15 (futura plataforma reservada en PSIS del AVE).

9. Avda. Pamplona (Barañáin)-avda. Barañáin hasta calle Irunlarrea.

10. Avda. Central de Barañáin, desde avda. de los Deportes, hasta la avda. Plaza Norte.

11. Avda. de Bayona, Monasterio de la Oliva y avda. de Navarra hasta la de San Jorge.

Calles de menos densidad de circulación pero donde sería recomendable su implantación:

1. Marcelo Celayeta-avda. de Villava
2. Avda. de Guipúzcoa, desde Cuatro Vientos, hasta la PA30.
3. Avda. de Bayona, desde la plaza Obispo Irurita-avda de Barañáin, hasta calle Irunlarrea.
4. Yanguas y Miranda, entre la plaza de la Paz y la de los Fueros.

PRIORIDAD SEMAFÓRICA

Los semáforos son otro de los caballos de batalla para tratar de ganar velocidad. Proponen prioridad semafórica para que el conductor pueda abrir el semáforo en rojo con un mando, en los que más tiempo se pierde. Se seleccionan los tramos en los que la demora es al menos del 25% del tiempo empleados desde la salida de la parada anterior, hasta la llegada de la siguiente. Uno de los negros es el situado entre la Magdalena y la Cuesta de Labrit. En cada paso se ahorrarían 40 segundos y los técnicos lo sitúan como el primer punto a estudiar con Tráfico.

OTRAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LA RED

Racionalizar la línea 4, con una explotación casi ferroviaria; evitar el bucle central producido por la avda. del Ejército y Paseo de Sarasate; Dividir la línea 16 porque su longitud, 30 Km, evita mantener frecuencias; Agrupar líneas de baja eficacia económica, por ejemplo, la 1, l 2 y la 15; Crear líneas de alimentación.

Diario de

Noticias

19 IMPUTADOS CON DAMIÁ Y VASILJEVIC

HACIENDA PERMITÍA IMPAGOS DE OSASUNA EN CUANTO LE FIRMABA APLAZAMIENTOS // P.44-45



RECETAS DE VIEJAS GLORIAS

EXROJILLOS PIDEN APOYO AL CLUB Y AL EQUIPO // P.46-47

MATEO BUSCA DAR CON LA TECLA HOY EN VITORIA

LAS BAJAS OBLIGAN A MÁS CAMBIOS EN EL ONCE // P.48-49

Koxka generó una deuda de 14 millones en meses

Los proveedores culpan de su pasivo al director de compras

PAMPLONA - La demanda de los proveedores de Koxka resalta que el director de compras logró que siguieran sirviendo "con falsas promesas y amenazas". Por su parte, la demanda de los trabajadores desvela que mientras estos sufrían rebajas salariales, los directivos derrochaban dinero. **PÁGINAS 22-23**

LOS PLEITOS PENALES Y CIVILES REGISTRAN UN REPUNTE EN NAVARRA

- La tasa de litigiosidad en 2014 fue la más alta en los últimos seis años
- Disminuyen las causas contenciosas y laborales
- La Comunidad Foral tiene la menor tasa del Estado en asuntos pendientes
- El tiempo de respuesta judicial en primera instancia se reduce y baja a tres meses

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 Y 5

Catalán se postula e incomoda a Esparza

El presidente del Parlamento quiere ir en la lista y Barcina le apoya

PAMPLONA - Los planes de renovación de Esparza para UPN encontraron ayer un nuevo problema al anunciar el presidente del Parlamento, Alberto Catalán, su voluntad de concurrir en la lista. El candidato no ocultó su malestar. Barcina respaldó la decisión de Catalán. **PÁGINA 13**



INNERARITY, EN LA LISTA DE GEROA BAI AL PARLAMENTO

El filósofo deja la Comisión de Ética del Gobierno Vasco para salvaguardar su independencia. **PÁGINA 16**

LA CÚPULA DE NASIPA E IDOATE, IMPUTADOS POR EL 'CASO EGUÉS II'

Ya son ocho las personas investigadas tras la denuncia del Ayuntamiento y el informe de Comptos. **PÁG. 32**

LA PREVISIBLE EXCLUSIÓN DE LIZARBE TENSA LA LISTA DEL PSN

La exclusión de los puestos de salida de Lizarbe, tras cuatro legislaturas, genera tensiones en el PSN. **PÁG. 14**



Proyecto de transporte urbano para cambiar la Comarca

TRES LÍNEAS TRONCALES Y AUTOBUSES MÁS GRANDES Y VELOCES. La Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona conoció ayer el estudio elaborado después de dos años de trabajo y que a través de la reordenación del transporte urbano comarcal persigue una transformación integral de la ciudad con la puesta en marcha de tres líneas troncales que atravesarían la capital de este a oeste. *Foto: Javier Bergasa.* **PÁGINAS 34-38**

Economía

LOS PROVEEDORES DE KOXKA CULPAN AL DIRECTOR DE COMPRAS DE GENERAR LA DEUDA DE 14,6 MILLONES EN UNOS MESES

La demanda resalta que “con falsas promesas y amenazas” logró que siguieran sirviendo ● La factoría debía 1,7 millones a los distribuidores a finales de 2013, cantidad que se multiplicó por 9 en 2014

✎ Sagrario Zabaleta
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – Los proveedores de Koxka culpan al “apoderado general y director de compras” de incrementar la deuda de la factoría con ellos de una forma alarmante en apenas unos meses, según la documentación que han entregado en el Juzgado de lo Mercantil en el procedimiento abierto para “solicitar que se declare el concurso culpable y no fortuito”.

Esta demanda refleja que “hasta finales de octubre de 2013, la deuda con los proveedores ascendía a 519.562 euros; en dos meses pasó a 1,7 millones, y en 2014, se disparó hasta los 14,6 millones de euros”, se detalla.

Las empresas distribuidoras achacan la multiplicación por 9 del pasivo en un breve periodo de tiempo “a la actuación, en la mayoría de los casos, del director de compras, el señor Francisco Pacios, que conociendo el estado de insolvencia generalizada de la empresa, con falsas promesas y amenazas más o menos veladas, consiguió que los proveedores siguieran sirviendo a pesar de que sabía que no iban a cobrar”, redactan.

Diez de los proveedores de Koxka han impulsado esta demanda en contra “del director de compras y del órgano de administración”, la sociedad Isoard BV, con sede en Amsterdam, propietaria 100% del accionario de Koxka, que a su vez depende de Iberian Corporate Services, con sede en Singapur y que pertenece al fondo de inversión estadounidense AIAC.

Las empresas proveedoras que se han personado en la causa son Tafatrans Logística y Servicios; Fevimax Logística; Sumelec Navarra; Talleres Auxiliares Alfi; Miramón; Gureak Navarra; Maderas Azcona; Imprenta Zubillaga; Suministros Eléctricos Gabyl y Comercial Navarra Instrumentación.

LOS PUNTOS CLAVE Para demostrar que el concurso de acreedores de Koxka se ha producido por motivos ajenos a su actividad, la demanda de los proveedores se ha centrado en demostrar que “la compra de acciones de Isoard se produjo sin que desembolsara ni un euro, que se adjudicó un préstamo participativo de forma ficticia que dificultó la lectura de



La factoría de Koxka, en el polígono de Landaben, en Pamplona

las cuentas de la compañía; que hubo una condonación y capitalización de unas cantidades que procedieron de este préstamo participativo; que hubo una posible presentación extemporánea del concurso de acreedores y que se produjo una financiación de la factoría a cargo de los proveedores”, explicaron fuentes conocedoras del proceso a este periódico.

El 27 de julio de 2010 Isoard adquirió Koxka por 4,8 millones de euros, pero la factoría navarra otorgó un

préstamo por valor de cinco millones a Isoard, según se refleja en sus cuentas. En el balance de la sociedad holandesa aparece un pasivo de cinco millones. De acuerdo a estos datos, “Isoard no habría desembolsado ni un euro por esta operación”, dicen estas fuentes. La legislación vigente estipula que una sociedad no puede adquirir las acciones de otra con el dinero de esta última, ya que con ello se está produciendo una descapitalización de la empresa que se está adquiriendo.

Además de esto, los proveedores hacen hincapié en “la ingeniería contable” de un préstamo participativo de 145 millones procedente de Hussman Koxka, que Isoard adquirió por un euro. Un dinero que se destinó a la condonación de cinco millones a Koxka en 2012. Es decir, Isoard perdonó una deuda que nunca otorgó; también se destinó a una ampliación de capital para la factoría de 135 millones en 2013 –un préstamo de Isoard que debería aparecer en sus cuentas

y no lo hace – y por último, cinco millones compensaron el crédito por semejante cantidad que había otorgado Koxka a Isoard. “Esta operación dificultó la lectura correcta de las cuentas anuales de Koxka”, detallan.

FUERA DE PLAZO Los proveedores también consideran que se retrasó en el tiempo la presentación del concurso de acuerdo a la deuda que tenía Koxka con sus acreedores, que provocó a su vez un aumento de la deuda con ellos. En la demanda detallan que “de la lista de acreedores elaborada por el administrador se desprenden deudas impagadas por 1,7 millones con vencimiento al 31 de diciembre de 2013 o anteriores”. De esta forma, “la deuda con la Seguridad Social a 31 de octubre de 2013, únicamente de principal, sin contabilizar intereses y recargos ascendía a 584.509,93 euros. Una deuda que se incrementó en otros 567.076 euros, exclusivamente de principal, hasta el 31 de marzo, cuando se pidió el precurso”, dice.

Por último, los proveedores consideran que “el alargamiento del plazo de pago provocó un mayor endeudamiento de la concursada originando un mayor perjuicio a los acreedores comerciales”. En 2011 la media fue de 83 días; en 2012, de 80 días y en 2013, se pasó a 93 días, incluso algunas de las empresas distribuidoras tuvieron que aceptar 180 días.

UN SEGUNDO ADMINISTRADOR El concurso de Koxka, debido a que se trata de una empresa que tiene más de cien trabajadores y una facturación que en algún ejercicio superó los cien millones de euros, se ha considerado de “especial trascendencia”.

Con esta calificación, los proveedores tenían derecho a solicitar un segundo administrador concursal. Los distribuidores ejercieron su derecho porque no estaban satisfechos con la asignación de Eveac, que “no estaba en las listas de admitidos en el Decanato”. La solicitud se presentó el 24 de septiembre de 2014 y dos meses después, el 19 de noviembre, la jueza rechazó la petición porque consideró que Eveac estaba lo suficientemente capacitado para llevar a cabo el concurso, una decisión que no se basó en “ningún tipo de fundamento jurídico”, concluyeron estas fuentes. ●

Rebaja salarial del 20% versus 'tarjetas black'

COBRAR 1,2 MILLONES POR ASESORARSE UNO MISMO O 394.695 EUROS POR GASTOS Suntuosos son algunas de las 'perlas' de AIAC

Un reportaje de Sagrario Zabaleta Fotografía Patxi Cascante

Al mismo tiempo que los trabajadores de Koxka sufrían una rebaja salarial del 20% y estaban sin cobrar la nómina, y los proveedores ya no percibían remuneración por sus servicios, el 31 de marzo del año pasado, el director general de Koxka, Mark Johnston, fue despedido por "haber perdido la confianza del propietario de AIAC-Isoard por aumentos salariales injustificados". Ese mismo día sacó con la tarjeta bancaria de Koxka "600 euros en efectivo, compró en un supermercado por valor de 289,47 euros, gastó 71,10 euros en una estación de servicio y 62,87 euros en una farmacia", según la demanda de los trabajadores.

Mark Johnston; Jordi Martínez, apoderado general de la compañía; David Sanclement, administrador de hecho, y Anthony Zandos, representante del administrador único Iberian Corporate Services —propietaria de Isoard, sociedad que adquirió el 100% de las acciones de Koxka— son los nombres propios que aparecen en la demanda de los trabajadores. Para la plantilla y los sindicatos CCOO, UGT e independientes su actuación ha provocado que el concurso se tenga que declarar culpable, y ellos tendrían que responder ante este hecho.

La demanda de los trabajadores aclara que "mientras se mantenía la actividad de la empresa, se procedía a distraer importantes cantidades de dinero, destinándolas a fines ajenos al objeto social de la concursada, cantidades que en el caso que nos ocupa, Koxka, pueden ascender a

una cifra superior a los diez millones de euros, como la concesión de un crédito de 4,9 millones a Isoard; un préstamo a Cubigel de dos millones —empresa que presentó concurso de acreedores—; retribuciones a personal ajeno a Koxka y ligado a AIAC-Isoard, como por ejemplo un bonus de directivos de AIAC que ascendió a 927.127,44 euros, tarjetas de crédito para uso ajeno a la actividad mercantil o 1,2 millones de euros por autoasesoramiento, entre otros muchos capítulos de gasto a costa de Koxka".

DE EMPRESA A EMPRESA De Barcelona a Pamplona Martínez y Johnston, de Cubigel a Koxka

Reseñables son los 1.255.539,18 euros cobrados por la empresa barcelonesa Cubigel, adquirida por el fondo AIAC, por "asesoramiento". En esta empresa, dedicada a fabricar compresores industriales y que entró en concurso de acreedores antes que Koxka, trabajaban Jordi Martínez y Mark Johnston antes de recaer en Koxka. La demanda desvela que "tanto el señor Jordi Martínez como el señor Mark Johnston eran empleados de la factoría navarra, director de operaciones financieras uno y director general el otro, desde octubre de 2011. Y a pesar de todo, seguían emitiéndose facturas desde Cubigel por asesoramiento de directivos de la empresa catalana (Martínez y Johnston) a directivos de Koxka, que eran ellos

mismos". En la demanda, lo califican de "autoservicio de asesoría".

ACTUACIÓN Mismo 'modus operandi' Tres veces y por ahora no ha sido la vencida

El fondo buitre AIAC ha invertido en tres empresas en el país: el Grupo Ramón Vizcaíno, Cubigel Compresores y Koxka. En todas ellas obró de la misma manera y todas acabaron en concurso de acreedores. Ramón Vizcaíno cerró, Cubigel recayó en un fondo chino y todavía el futuro de la factoría navarra está en el aire.

La demanda de los trabajadores explica que "una vez adquiridas las sociedades, las mantiene en funcionamiento por el tiempo máximo posible mientras las exprime financieramente hasta abocarles a la liquidación". En la documentación se detalla que "en todas ellas se presentan planes de viabilidad, consistentes en modificaciones de las condiciones laborales y en rebajas salariales, en una aportación de capital por organismos institucionales y en una aportación de capital para el socio".

La demanda de los trabajadores y la de los proveedores tienen que ser analizadas por el administrador Eveac para determinar si considera el concurso culpable o fortuito, decisión que tiene que producirse en breve. Una vez que se pronuncie, el Ministerio Fiscal estudiará el proceso y también tendrá que pronunciarse si el concurso es culpable o fortuito. ●



El 28 de marzo de 2014 la plantilla se rebeló contra el fondo AIAC.

¿CUÁL FUE EL DESTINO DE PARTE DEL DINERO DE KOXKA, SEGÚN LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES?

HOTELES DE LUJO, FIN DE SEMANA DE ESQUÍ EN AUSTRIA, OSTEOPATÍA, ESTANCIA EN EL CÍRCULO ECUESTRE DE BARCELONA...

MARK JOHNSTON

● **Director general de Koxka.** La demanda de los trabajadores cree que "presumiblemente Johnston, gran aficionado al esquí, habría viajado un fin de semana a Austria por 28.236,17 euros", que aparecen en la contabilidad de Koxka. Disponía de tarjetas de crédito-débito para pagar sus gastos no profesionales. Entre 2011 y 2014, además de su sueldo, gastó 184.592,48 euros. El mismo día que fue despedido, el 31 de marzo de 2014, "sacó con la tarjeta bancaria 600 euros en efectivo, compró en un supermercado por 289,47 euros, gastó 71,10 euros en una estación de

servicio y 62,87 euros en una farmacia".

DAVID SANCLEMENT

● **Administrador de hecho.** Esta persona no tenía derecho a que la empresa le pagara su manutención, excepto la vivienda, pero disponía de "tarjeta de crédito para cubrir las comidas en restaurantes, gasolina, etc". Entre 2012 y 2014, además de su salario, desembolsó por medio de la compañía 57.076,89 euros.

JORDI MARTÍNEZ

● **Administrador de hecho y apode-**

rado general de la compañía. Además de sus salarios, entre 2011 y 2014 gastó 153.025 euros, como en hoteles de lujo a través de la tarjeta de crédito de Koxka y otros gastos en Barcelona a finales de 2013 cuando "supuestamente residía en Dubai", aclara la demanda.

ANTHONY ZANDOS

● **Representante del administrador único Iberian Corporate Services.** No tenía relación laboral ni mercantil retribuida con Koxka, ya que "era el representante de Iberian Corporate Services", pero era "poseedor y titular de al menos dos tarjetas de crédito-débito

con cargo a Koxka, sin justificación aparente", señala la demanda de los trabajadores. Gastaba en hoteles o alquiler de vehículos.

AYSHA AHMED

● **Pareja sentimental de Anthony Zandos.** Ha percibido de Koxka "477.476,81 euros por servicios de consultoría que no consta que haya prestado entre 2011 y 2014", aclara la demanda de los trabajadores.

SIOBHAN SWEENEY-CORDOVA

● **Vicepresidenta ejecutiva de AIAC.**

Esta demanda remarca que no tiene ninguna relación laboral ni mercantil con Koxka. Sin embargo, indican que "ha estado recibiendo cantidades económicas de Koxka sin justificación alguna con base en unos supuestos servicios de asesoramiento que según han manifestado en ningún momento han sido prestados para Koxka". Entre 2011 y 2014 ascendieron a 62.300 euros. Además, "con el beneplácito de Martínez y Sanclement, Koxka pagó a esta señora gastos en supermercados, fisioterapeutas, centros de estética, clínicas ginecológicas privadas, billetes de avión, taxis, osteopatía o un alojamiento en el Círculo Ecuestre de Barcelona".



Imagen de la jornada celebrada ayer. Foto: Oskar Montero

El biogás es la fuente de energía con mayor potencial de crecimiento

La jornada 'El biogás: retos y oportunidades' destacó ayer su menor coste e impacto ambiental

PAMPLONA – En 2013 se produjeron casi 55.000 MWh en las plantas de extracción de biogás de Navarra, cuya potencia instalada alcanza los 9MW. Esta producción prácticamente duplica la del año anterior, lo que convierte al biogás en la fuente de energía con mayor potencial de crecimiento de Navarra, una energía que el Gobierno foral quiere impulsar en el marco del III Plan Energético.

Estos datos, que figuran en el último Balance Energético de Navarra, fueron expuestos ayer por el director general de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra, Iñaki Morcillo, en el seminario *El biogás: retos y oportunidades* organizado por la Fundación

Gas Natural Fenosa en colaboración con el Gobierno de Navarra. La jornada contó con la participación del director general de la Fundación Gas Natural Fenosa, Martí Solá, y con la asistencia de un centenar de profesionales.

Este seminario se enmarca en el acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra y Gas Natural Fenosa para promover acciones de sensibilización sobre la eficiencia energética. Según el acuerdo, ambas entidades cooperarán promoviendo nuevas tecnologías que mitiguen el impacto ambiental y mejoren la competitividad empresarial.

Junto al director general de Industria, Energía e Innovación participaron como ponentes varios expertos en biogás de diferentes entidades implicadas en el desarrollo de esta fuente de energía renovable en Navarra que destacaron el menor coste económico del biogás frente a otros combustibles y su menor impacto ambiental. – E.P.



EMPRENDEDORES. La Caixa y el Gobierno de Navarra convocaron la 9ª edición de los Premios EmprendedorXXI, la convocatoria para emprendedores "más consolidada de España" y que ofrece 400.000 euros en premios en metálico para empresas innovadoras y con elevado potencial de crecimiento. El Gobierno de Navarra es la entidad organizadora a través del Centro Europeo de Empresas e Innovación (Cein). Foto: Oskar Montero

Sube la reserva de empleo público para discapacidad

La comisión de Presidencia del Parlamento de Navarra eleva del 5 al 7% el número de plazas

PAMPLONA – La comisión de Presidencia del Parlamento de Navarra aprobó en el día de ayer el dictamen del proyecto de ley que modifica el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas en el que eleva del 5% al 7% la reserva de plazas para personas con discapacidad. El dictamen establece además que las plazas no cubiertas se reservarán en su totalidad para su inclusión en la siguiente oferta de empleo. El proyecto, remitido por el Gobierno, pretende garantizar el cumplimiento efectivo del porcentaje de reserva y, con ello, que todas las plazas acaben cubiertas por personas con discapacidad, lo cual no ocurre en la actualidad.

FAVORECER LA ADAPTACIÓN Asimismo, y con el objetivo de favorecer la adaptación de las personas con discapacidad al puesto de trabajo que hayan obtenido, también se contempla la posibilidad de implantar medidas de empleo con apoyo, en los casos en que se estime necesario. Además, a propuesta de Bildu y Aralar, se efectuará una definición de las funciones reales de los puestos de trabajo, en la que se incluirá una valoración individual de la discapacidad de quienes las soliciten, de manera que todas las personas con discapacidad sepan a qué puestos de trabajo pueden acceder.

El dictamen aprobado por la comisión de Presidencia del Parlamento de Navarra determina asimismo que, en el caso de que la incapacidad de la persona no le impida ejercer las funciones propias del puesto de trabajo, "se implementarán todas las medidas necesarias para suprimir las barreras que le impidan acceder al puesto y/o desarrollar su trabajo".

LISTAS DE CONTRATACIÓN En cuanto a las listas de contratación temporal, se modifica la actual prioridad absoluta de las personas con discapacidad, que queda fijada en la primera de cada tres plazas ofertadas. De esta forma se busca mejorar las posibilidades de adaptación de las personas con discapacidad a las plazas ofertadas, a la vez que se amplían las posibilidades de contratación de los aspirantes provenientes del resto de las listas. – Efe



Representación del comité de empresa de Ganasa. Foto: Iban Aguinaga

EL COMITÉ DE GA PIDE AL GOBIERNO RECURRIR LA SEI

- El TS declaró nulo el ERE de 33 despidos ejecutado en la compañía
- Las demandantes reclaman, además, "un plan de viabilidad" para la empresa con las aportaciones de los empleados

PAMPLONA – Una representación del comité de empresa de Gestión Ambiental de Navarra S.A. (Ganasa) pidió ayer que el Gobierno foral no presente el recurso que tiene previsto registrar contra la sentencia del Tribunal Supremo que anula el ERE ejecutado en la compañía y reclamó "un plan de viabilidad" para dar futuro a Ganasa en el que se incorporen aportaciones de los empleados. Así lo demandaron en el Parlamento de Navarra las representantes del comité de empresa de Ganasa Sara Ballano y María Vela, que comparecieron para valorar la sentencia del TS que obliga a esta empresa a readmitir a los 33 trabajadores despedidos y que declara nulo el ERE ejecutado en la compañía, a petición del PSN, Bildu, Aralar-NaBai e Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai.

Vela explicó que no les preocupa "el recurso en sí", ya que no tienen "miedo", pero argumentó que tienen "muchas ganas de terminar de una vez por todas con esta etapa de sufrimiento". "Queremos pasar página y

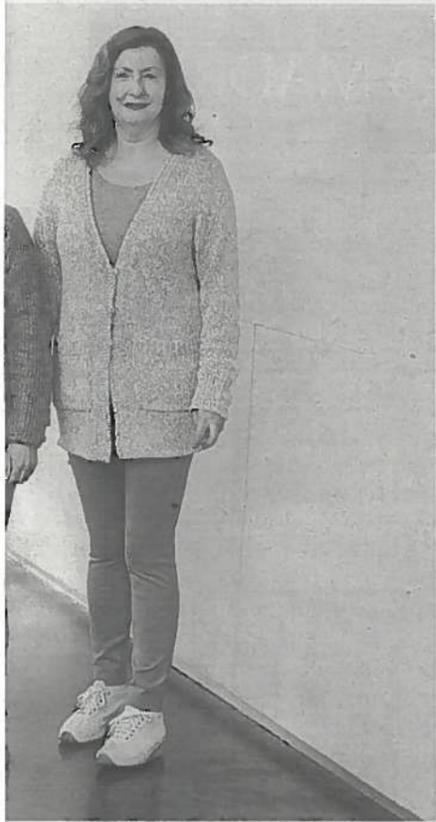
dejar de mirar atrás, necesitamos estar concentrados en el futuro, invertir todas nuestras fuerzas en construir, porque tenemos mucho por hacer".

En este sentido, valoró "positivamente" la actitud de la empresa en el proceso de reincorporación de los trabajadores, por lo que solicitó que "se mantenga el actual clima de diálogo, comunicación y negociación" que tiene la sociedad. Asimismo, aseguró que encontrarán al comité "dispuesto a dialogar, negociar y trabajar por el futuro de la empresa".

Vela defendió que "es necesario apostar y trabajar para conseguir estabilidad y es imprescindible la

"Tenemos muchas ganas de terminar de una vez por todas con esta etapa de sufrimiento"

MARÍA VELA
Representante del comité de empresa



El PP dice en un acto electoralista que Navarra tiene un desfase de 222 millones en la Seguridad Social

La cantidad entraría dentro de la parte proporcional que le correspondería de la hucha de las pensiones

PAMPLONA - El secretario de Estado para la Seguridad Social, Tomás Burgos, destacó que Navarra tiene un desfase de 222 millones de euros entre los ingresos por cotizaciones y el gasto mensual en pensiones. En el acto de presentación en Pamplona de la exposición *Crecimiento y empleo*, Burgos señaló que Navarra "partía de una mejor posición en determinados indicadores", pero "también es verdad que hoy tiene que hacer un esfuerzo mayor para poder constituirse en uno de los baluartes de la recuperación económica". Cabe recordar que a la Comuni-

dad Foral le corresponde el 1,6% de los gastos globales del Estado no transferidos, porcentaje a partir del cual se calcula la aportación anual al Estado. Partiendo de ese mismo coeficiente, a Navarra le habrían correspondido 128 millones de los 8.000 que la Seguridad Social tuvo que sacar en diciembre de la hucha de las pensiones para cubrir el déficit general del Estado, acumulada también con las aportaciones de la Comunidad Foral. Por lo que los 222 millones planteados ayer entran dentro -si no es por debajo- de la parte proporcionalmente lógica que le corresponde a Navarra.

"Queda mucho por hacer y en Navarra especialmente", aseguró Burgos, que declaró que "el empleo crece en Navarra muy por debajo de la media nacional", a un ritmo del 2,18 %, cuando la media estatal

es del 2,84. Además, apuntó que Navarra ha perdido en los últimos años más de 11.000 afiliados a la Seguridad Social, un porcentaje "mucho más elevado" que la media nacional y desde el punto más alto que llegó a alcanzar, ha perdido casi 33.000 afiliados, un 11,66 % del total.

"Navarra tiene todavía mucho recorrido, no solo para estar a la cabeza de España, como debería estar, sino incluso para estar en la media nacional con otros territorios de nuestro país", aseveró Burgos, acompañado por los candidatos del PPN a la presidencia del Gobierno de Navarra y a la Alcaldía de Pamplona, Ana Beltrán y Pablo Zalba.

Burgos comentó que el gasto crece en Navarra "de forma mucho más rápida" que en el conjunto del Estado y pagar las 128.789 pensiones existentes en la comunidad "exi-

ge más políticas de activación económica, exige más compromiso del Gobierno autonómico y exige que, colaborando con el Gobierno nacional, se puedan desarrollar aquellas iniciativas que de verdad permitan que Navarra aproveche a fondo la recuperación económica".

Burgos subrayó que hay 4.000 desempleados menos en Navarra que hace un año y existen 5.300 afiliados más al sistema de Seguridad Social, una situación que "tiene que ver con las políticas del Gobierno de la nación, que apuesta por el empleo estable, por la contratación indefinida y por la plena protección social de los trabajadores". La contratación indefinida, agregó, se reducía hace tres años en Navarra a un ritmo del 20,7% y ahora está creciendo al 12,4%, aunque "menos también que en otros territorios de España". -Efe/D.N.

ANASA NO NO SENTENCIA

voluntad política y el compromiso de todos". "Pedimos el compromiso de todas las fuerzas políticas para trabajar por el medio ambiente", añadió. Para ello, el comité de empresa reclamó que "cuando se termine el proceso de reincorporación de empleados, se empiece a trabajar en un plan de viabilidad", en el que los trabajadores puedan realizar aportaciones. "Siempre hemos creído en el futuro de la empresa, pero necesitamos hechos y no palabras", dijo.

ESFUERZO COMO RESPUESTA Por su parte, Sara Ballano aseguró que los trabajadores han vivido "un pasado extremadamente duro", por lo que quieren "olvidar dos años de mucho sufrimiento, especialmente de los despedidos de forma injusta". Además, puso de relieve que "en 2014 la plantilla ha estado sometida a un nivel de trabajo asfixiante" y lamentó que "en dos años se han desmantelado los viveros y se han perdido encomiendas". "Los trabajadores hemos respondido con mucho esfuerzo para sacar adelante la empresa", dijo Vela.

También explicó que la dirección "se está reuniendo con los trabajadores de forma individual para su reincorporación o para buscar otra solución". Hasta el 25 de marzo, fecha prevista del fin de las reuniones individuales, el comité no sabrá si se reincorporarán los 33 empleados despedidos o si hay algunos que quieren salir de la compañía. -E.P.

Ion Esandi, nuevo presidente de la AJE

La candidatura elegida está formada por 12 jóvenes que lideran pymes navarras de múltiples sectores

PAMPLONA - Ion Esandi fue elegido nuevo presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra. Hasta ahora vocal de la agrupación, tiene 33 años y es CEO de Lifeak y socio fundador de Job Accommodation, empresa dedicada al desarrollo, fabricación y comercialización de productos tecnológicos para mejorar la calidad de vida de las personas. Esandi es diplomado en Ciencias Empresariales e ingeniero superior en Telecomunicaciones. La candidatura elegida está formada por doce jóvenes empresarios que lideran pymes navarras de múltiples sectores y que reflejan la propia diversidad de AJE Navarra.

Ciro Larrañeta (Tetra Consulting Engineering), de 33 años, fue elegido vicepresidente, e Inmaculada Rodríguez, de 39 años, (IMEL Consultores), secretaria. Los vocales son Javier Ona, de 40 años, (SEDENA); Ignacio Aramendía (39 años), de Ingeniería y Proyectos Navarra, Mikel Beroiz, de 35 años, de iDXperience, Jesús Castillo, de 37 años, de SEYTEC, Maite del Portillo (30 años) de Adapta e Integra, Antxon Errea, de 34 años, de Gurpea Mantenimiento, Ana Martínez, de 35 años, de Martan Autoescuela de Maquinaria, Ifiigo Ayerra, de 37 años, de IED Electronics, y Adrián Miranda, de 24 años, de Multihelpers. -E.P.

PARA TUS PRÓXIMAS VACACIONES

Consíguela con Diario de Noticias por solo

29,95€

+ cartillo

MALETA DE CABINA BLANDA DE GRAN CAPACIDAD

- > Maleta expansible para mayor capacidad
- > Dos ruedas
- > Asa superior
- > Cierre de seguridad con combinación de 3 dígitos
- > Bolsillo frontal y pequeño
- > Poliéster 600D
- > Medidas: 50x35x22 cm.

NOVA LAUS

Diario de Noticias

Eres lo que lees

REÚNE DIARIAMENTE TUS CUPONES

CCOO denuncia la situación del Sistema de Dependencia

En un informe elaborado por la Secretaría confederal de Protección social y Políticas públicas de CCOO con motivo de la evaluación del Sistema de Dependencia en el año 2014, se destaca que el Gobierno presenta cifras que disimulan los efectos de los recortes impuestos desde mediados de 2012: menos beneficiarios atendidos, peores servicios profesionales de atención domiciliaria y mayor copago. Además, la congelación presupuestaria prevista para 2015 pone en riesgo la atención efectiva que recibirán más de 500.000 nuevos beneficiarios a los que la Ley obliga a atender desde el próximo mes de julio.

En el [informe de CCOO](#) se pone de manifiesto que desde agosto de 2012, cuando comenzaron a ponerse en marcha las medidas adoptadas en el RDL 20/2012, el SAAD ha perdido 129.163 personas con derecho a prestación (lo que supone una reducción del -12,63%), y se ha reducido en 34.816 personas (-4,46%) el número de dependientes que reciben una prestación efectiva. Sólo en el año 2014 la reducción del número de personas con derecho a estar atendido ha sido de 50.623 dependientes menos (-5,36%), y las personas que tienen una prestación efectiva se ha reducido en 8.122 beneficiarios (-1,08%); y ello pese a la ligera mejoría que han experimentado estos datos en la última etapa del año.

Las CCAA que durante 2014 han empeorado su nivel de cobertura han sido Catalunya (-9,74%), Aragón (-7,71%), La Rioja (-6,89%) Cantabria (-6,86%), Murcia (-3,30%), Andalucía (-2,60%), País Vasco (-2,45%), Asturias (-1,33%), Ceuta y Melilla (-0,52%); mientras que sólo ha mejorado el nivel de implantación en el caso de Canarias (que, sólo entre noviembre y diciembre, ha duplicado el número de beneficiarios atendidos), Baleares (6,62%), y Extremadura (4,01%), y muy ligeramente en Madrid (1,06%). Por su parte, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra, Ceuta y Melilla presentan prácticamente el mismo número de beneficiarios que hace un año.

La evolución de la "lista de espera" no es un logro de gestión, sino un ejemplo de la situación de colapso.

La reducción de la "lista de espera", personas que teniendo derecho reconocido a la atención sin embargo no han accedido a una prestación efectiva, está siendo utilizada por el Gobierno como un logro de gestión, aunque más bien supone un ejemplo de la situación de colapso que sufre el Sistema. Resulta significativo que desde mediados de 2012 la lista de espera se haya minorado en 94.347 personas y, al mismo tiempo, el número de dependientes atendidos también se ha reducido en 34.816 personas.

Peor trato a los servicios de atención domiciliaria.

En lo referente al tipo de prestaciones con los que atiende el SAAD, hemos de destacar que las prestaciones de servicios han venido ganando importancia desde la puesta en marcha del Sistema y constituyen cerca del 60% del total de las actualmente reconocidas, mientras que las prestaciones económicas de cuidado familiar, aún representando todavía un volumen excesivo, tienden a reducirse.

La atención con servicios profesionales es mayoritaria en CCAA como Madrid (74,60%), Galicia (74,09%), Castilla y León (71,73%), La Rioja (67,03%) y Andalucía (62,00%). Sin embargo, todavía hay un importante grupo de CCAA en las que las prestaciones económicas de cuidado familiar siguen representando la mayoría de las prestaciones reconocidas. A la cabeza se encuentran Islas Baleares (68,42%), seguidos de Murcia (54,41%), Catalunya (54,14%), Navarra (53,23%), Cantabria (52,70%), Aragón (51,60%) y Ceuta y Melilla (50,75%).

En este sentido, CCOO también destaca el efecto que las reformas introducidas a mediados del año 2012 han tenido y sigue teniendo sobre la cartera de servicios profesionales. Estas reformas supusieron una reducción del número de horas de atención en el servicio de ayuda a domicilio (entre el 20 y el 60%, dependiendo de los grados de dependencia) y un considerable aumento de los umbrales máximos de copago en los servicios sin alojamiento (que pasaron de un copago máximo del 65% hasta el actual 90% del coste de los servicios). Ello ha contribuido a trasladar una evidente pérdida de interés para los beneficiarios por estos servicios, cuyo índice de utilización se ha congelado desde 2012, mientras que el esfuerzo de las administraciones públicas se ha concentrado en la promoción de los servicios de centro residencial, los únicos que han aumentado desde las reformas de 2012.

La congelación presupuestaria para 2015 pone en riesgo la calidad de la atención de 500.000 nuevos dependientes.

Finalmente, el Informe de CCOO llama la atención sobre que el principal reto del Sistema de Dependencia para 2015 debe ser el de garantizar la atención de los 500.000 nuevos beneficiarios a los que la Ley obliga a atender este año.

Sin embargo, el Gobierno de la nación ha previsto la congelación presupuestaria para 2015, y la actualización de créditos anunciada por el Ministro apenas supondrá un montante adicional de 200 millones de euros. Una cuantía claramente insuficiente para atender con calidad a los 500.000 nuevos beneficiarios, de modo que se corre un grave riesgo de que una parte significativa de los mismos termine engrosando de nuevo la "lista de espera" o sean dirigidos masivamente a aquellas prestaciones de menor coste (prestación económica de cuidado familiar,...).